

Doctor González de Quevedo. El citado edificio ocupa una superficie de 64 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, con la calle Villamartín, a la que hace esquina y por donde, como se ha dicho, tiene acceso al semisótano, y por la izquierda, con finca de don Heliodoro Tamayo Gómez. Inscripción: Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera, tomo 924, folio 167, finca registral número 3.942, libro 118, inscripción tercera.

Dado en Ubrique a 7 de julio de 1999.—El Juez.—La Secretaria.—38.803.

UTRERA

Edicto

Don José Luis Sánchez Gall, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento de juicio ejecutivo número 117/1994, a instancias de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Romero Gutiérrez, contra don Eduardo Unquiles Luque, doña Amalia Galán Mauriño y «Hormigones Los Palacios, Sociedad Limitada», en cuyo procedimiento he acordado sacar a la venta, y por lotes separados, en primera, en su caso, segunda y tercera vez públicas subastas, por el plazo de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se describirán.

Para cuyas subastas, que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las once horas; la primera, por el tipo de tasación, el día 13 de diciembre de 1999; la segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 10 de enero de 2000, y la tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de febrero de 2000.

Que para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo que sirve de base, en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando, al presentarlo en el Juzgado, el tanto por ciento ya indicado para cada caso lo que podrán verificar, desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas. Si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a las mismas horas.

En caso de que éstos no fueren hallados en el domicilio indicado en la demanda, el edicto podrá servir de notificación a dichos deudores conforme el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil para la notificación a éstos del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca rústica.—Suerte de tierra calma, al sitio de las Espartaleras, término de Los Palacios; inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera al tomo 1.060, libro 209, folio 108, finca número 15.337.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 6.000.000 de pesetas.

Finca urbana.—Casa de dos plantas de la localidad de Los Palacios en calle Juan de la Cierva, número 23; inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera tomo 1.223, libro 236, folio 38, finca registral número 18.756.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 7.000.000 de pesetas.

Dado en Utrera a 10 de septiembre de 1999.—El Juez, José Luis Sánchez Gall.—El Secretario.—38.723.

VALENCIA

Edicto

Don Jesús Olarte Madero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecutivo número 35/1993, a instancia del Procurador don Emilio Sanz Osset, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Creaciones Plásticas Angel Arbizu Izaga, Sociedad Anónima», sobre reclamación inicial de 29.644.293 pesetas de principal más 7.000.000 de pesetas, prudencialmente calculadas para intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán.

Esta primera subasta se celebrará en la sala única de subastas judiciales, sita en esta ciudad, calle del Justicia, número 2, piso 4.º, el día 11 de noviembre de 1999, y hora de las diez treinta, sirviendo de tipo el valor asignado a cada uno de los lotes que luego se dirán.

En previsión de que no concurra ningún postor a esta primera subasta, se celebrará la segunda, en ese mismo lugar, el día 16 de diciembre de 1999, a la hora de las diez treinta, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del valor asignado.

Si tampoco concurriera ningún postor a esta segunda subasta, la tercera tendrá lugar, en ese mismo lugar, el día 13 de enero de 2000, y hora de las diez treinta, y los bienes saldrán sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán el siguiente día a las trece horas, y en el mismo lugar, y en días sucesivos, a la misma hora, si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirá en la primera y, en su caso, en la segunda subasta, posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del tipo correspondiente a cada una de ellas, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero, exclusivamente por el ejecutante.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta de consignaciones número 4370000017003593, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida Navarro Reverter, 1-bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—En todas las subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, presentándolo en la Secretaría del Juzgado, al que se acompañará el resguardo de haber verificado la consignación a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—Copia simple de la certificación de dominio y cargas del Registro de la Propiedad correspondiente, así como los títulos de propiedad, en su caso, estarán de manifiesto, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la oficina de información de subastas judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de esta ciudad, sita en la avenida de Navarro Reverter, número 1, piso primero, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a la demandada, del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de subasta

Primer lote. Nave industrial, de estructura metálica y cubierta de uralita, sita en el término de Ala-

cuás, partida del Boalar, con fachada recayente al camino viejo de Torrente; compuesta de planta baja. Interiormente está dividida en dos locales mediante un tabique. Está dotada de los correspondientes servicios higiénicos, y además consta de un pequeño compartimento destinado a archivo o almacén de maquinaria. Ocupa la total superficie solar, o sea, 835 metros 80 decímetros cuadrados, y sus linderos son los mismos que los de la parcela solar, o sea: Norte o izquierda, en línea de 25 metros 40 centímetros, resto de finca de que se segregó; sur o derecha, en línea de 30 metros 60 centímetros, resto de la finca de que se segregó; este o fondo, en línea de 29 metros 95 centímetros, finca de don Miguel Bonet, y oeste o frente, en línea de 30 metros 25 centímetros, con el camino viejo de Torrente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya al folio 217 vuelto del libro 81 de Aldaya, inscripción segunda, finca número 6.343.

Tipo de subasta: 31.097.000 pesetas.

Segundo lote. Local en planta baja, destinado a usos comerciales, situado en Aldaya, calle de Hernán Cortés, número 16, por donde tiene su acceso, señalado con el número 11, hoy letra K, de una superficie de 93 metros cuadrados, linda: Por frente, con dicha calle; por la izquierda, mirando al edificio por esta fachada, con el patio de entrada y local comercial letra L; derecha, con el local comercial letra J, y fondo, con el local comercial letra F. Cuota de participación 4 enteros por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya al folio 168 del libro 81 de Aldaya, inscripción primera, finca número 6.394.

Tipo de subasta: 5.300.000 pesetas.

Tercer lote. Local en planta baja, destinado a usos comerciales, situado en Aldaya, calle de Hernán Cortés, número 16, por donde tiene su acceso, señalado con el número 12, hoy letra L, de una superficie de 93 metros cuadrados descubiertos, destinados a corral. Linda: Por frente, con dicha calle; por la izquierda, mirando al edificio por esta fachada, con el local comercial letra LL; por la derecha, con el patio de entrada y local comercial letra K, y fondo, don José María Pujades y otros. Cuota de participación 4 enteros por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya al folio 171 del libro 81 de Aldaya, inscripción primera, finca número 6.395.

Tipo de subasta: 10.532.000 pesetas.

Cuarto lote. Local en planta baja, destinado a usos comerciales, situado en Aldaya, plaza Virgen de la Victoria, número 6, por donde tiene su acceso, señalado con el número 6, hoy letra F, de una superficie de 106 metros 38 decímetros cuadrados cubiertos, y 191 metros 62 decímetros cuadrados descubiertos, destinados a corral. Linda: Por frente, con dicha plaza; izquierda, mirando al edificio por la referida plaza, con el portal de entrada y local comercial letra G; derecha, con el local comercial letra E, y fondo, terrenos de don José María Pujades. Cuota de participación 5 enteros 50 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya al folio 99 del libro 81 de Aldaya, inscripción primera, finca número 6.371.

Tipo de subasta: 8.740.000 pesetas.

Y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y de la oficina de información de subastas judiciales, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», expido la presente en Valencia a 21 de julio de 1999.—El Secretario judicial, Jesús Olarte Madero.—38.783.

VALENCIA

Edicto

Doña Inmaculada Ripollés Martínez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 11 de los de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 559/1998, promo-

vido por «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Ángel Danilo Vejarano Siccha y doña María del Carmen Pastora Corral, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, remate que tendrá lugar en la sala única de subastas judiciales, sita en la calle del Justicia, número 2, piso 4.º, de Valencia, en forma siguiente:

En primera subasta el día 22 de diciembre de 1999, a las nueve veinte horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 8.013.791 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 19 de enero de 2000, a las nueve veinte horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 22 de febrero de 2000, a las nueve veinte horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

En caso de que no pudiera celebrarse la subasta en el día señalado por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día o en días sucesivos, si persistiere tal impedimento, en la misma sala única de subastas a las trece horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones número 4449 de este Juzgado, abierta en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en esta sede, calle Navarro Reverter, número 1, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa de este Juzgado, junto con aquél, resguardo bancario justificativo del ingreso del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—La copia simple de la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria está de manifiesto en la oficina de información del Decanato de los Juzgados de Valencia, sita en avenida Navarro Reverter, número 1, 1.º, que facilitará a los interesados en participar la información que precisen, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no fuera posible la notificación de los señalamientos de subasta a los deudores conforme a la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sirve el presente de notificación de los mismos a dichos deudores.

Bien objeto de subasta

Urbana 25. Vivienda exterior, en cuarta planta alta, recayente a la fachada principal, con acceso por la escalera A, puerta 14 del edificio situado en Valencia, calle Albocacer, número 27. Consta de vestíbulo, cuatro dormitorios, comedor, cocina y aseo; ocupa una superficie útil de 69,81 metros cuadrados y linda: Frente, el del inmueble; derecha, mirando, puerta 13, escalera A, pasillo y hueco de ascensor; izquierda, el del inmueble y patio de luces, y fondo, hueco de ascensor, puerta 15, escalera A y patio de luces. Porcentaje: 1,20 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad 9 de Valencia, al tomo 2.281, libro 31, folio 57, finca 135, inscripción quinta.

Dado en Valencia a 31 de julio de 1999.—El Juez.—La Secretaria, Inmaculada Ripollés Martínez.—38.722.

VALENCIA

Edicto

Doña María Rosa Olarte Madero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 133/1986, se siguen autos de separación matrimonial contenciosa, a instancias de la Procuradora doña María Teresa Corbi Caro, en representación de doña María del Pilar Barceló Durán, contra don Fernando Marín Pastor, representado por la Procuradora doña Victoria Mora Crovetto, en reclamación de cantidad de 2.188.308 pesetas de principal más la de 300.000 pesetas, que se calcula para intereses y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los derechos que pudieran corresponderle a don Fernando Marín Pastor sobre los bienes que forman parte de la sociedad de gananciales, excepto el señalado con el punto A, el cual tiene carácter privativo del señor Marín Pastor y que se detallan a continuación:

A. Vivienda chalé en Puebla de Vallbona, partida de los Rincones, urbanización «Monte Colorado», parcela I-76. Título inscrito al libro 192 de Puebla de Vallbona, folio 91, finca número 19.537 del Registro de la Propiedad de Liria, cuyo valor en base a la pericia que obra en autos es de 5.750.000 pesetas.

B. Finca sita en término de Chulilla, partida del Rincón. Título inscrito al tomo 210, libro 31, folio 233, finca 4.175 del Registro de Villar del Arzobispo, cuyo valor según la pericia que obra en autos es de 187.500 pesetas.

C. Vivienda sita en Castellar (Valencia), calle Picó Caroché, número 70, 7.ª Título inscrito al tomo 1.022, libro 242 de la sección 3.ª de Ruzafa, folio 66, finca 23.685 del Registro de la Propiedad número 4 de Valencia, cuyo valor en base a la pericia que obra en autos es de 3.160.000 pesetas, haciendo constar que en virtud de lo acordado en los presentes autos de separación la esposa ejecutante tiene atribuido a su favor el uso y disfrute de este inmueble al constituir éste el domicilio conyugal.

Los derechos embargados al demandado lo son para responder por la cantidad adeudada por el mismo y que asciende a 2.188.308 pesetas de principal, más la cantidad de 300.000 pesetas calculadas para intereses y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, debiendo anunciarse por edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», con antelación no inferior a veinte días hábiles, respecto al señalado para la licitación, haciéndose constar en los mismos que la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida de Navarro Reverter, número 1, piso 5.º, el día 18 de noviembre, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el reseñado en el presente edicto, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto

en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el 14 de diciembre, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de enero, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Valencia a 15 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Rosa Olarte Madero.—El Secretario.—38.776-E.

VALLADOLID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 382/1996-A, se siguen autos de declarativo menor cuantía, a instancia de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, contra doña Carmen de la Fuente Manuelles, doña Ana Isabel González de la Fuente, ignorados herederos de doña Nícolasa González Martín, doña Pilar González Camazón, doña Marta González Camazón, doña Beatriz González Camazón y don Alejandro González Camazón, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

1. Lote: Urbana, vivienda letra A izquierda, bloque de la avenida de José Antonio, número 14, planta primera, municipio de Medina del Campo. Superficie construida de 97 metros cuadrados, superficie útil de 77 metros cuadrados.

Valorada a efectos de subasta en 7.100.592 pesetas.

2. Finca número 147 del polígono 1. Rústica de secano, al sitio del término de Villaverde, Ayuntamiento de Villaverde. Linda: Norte, finca número 148, de doña Eusebia Barrocal de la Fuente; sur, la número 146, de don Patrocino Hernández Ciudad; este, la número 148, de doña Eusebia Barrocal de la Fuente, y oeste, camino de Malprende. Superficie de 61 áreas 87 centiáreas. Inscrita al tomo 1.587 del archivo, libro 84 del Ayuntamiento de Villaverde de Medina, folio 171, finca 4.654.

Valorada a efectos de subasta en 216.545 pesetas.

3. Lote: Finca número 184 del polígono 5. Rústica de secano, al sitio de El Montecillo, Ayuntamiento de Nueva Villa de las Torres. Linda: Norte, la número 177, de don Dativo Fraile González; sur, cañada de Vitiguidino o de Valdemoro; este, la número 185, de doña Elena Alonso Marcos, y oeste, la número 177, de don Dativo Fraile González. Tiene una extensión superficial de 86 áreas 63 centiáreas. Inscrita al tomo 1.596 del archivo, libro 58 del Ayuntamiento de Nueva Villa de las Torres, folio 149, finca 3.413.

Valorada a efectos de subasta en 216.575 pesetas.

4. Lote: Finca número 182 del polígono 5. Rústica de secano, al sitio de El Montecillo, Ayuntamiento de Nueva Villa de las Torres. Linda: Norte, sur y oeste, la número 177, de don Dativo Fraile González, y este, la número 183, de doña Elena Alonso Marcos. Tiene una extensión superficial de 96 áreas 53 centiáreas. Inscrita al tomo 1.596 del archivo, libro 58 del Ayuntamiento de Nueva Villa de las Torres, folio 151, finca 3.412.

Valorada a efectos de subasta en 289.590 pesetas.

5. Lote: Finca número 21 del polígono 6. Rústica de secano, al sitio de Fuente de la Holanda,